

RESOLUCION No. **SC.DIC.M.10.**

0132

Ab. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del Cantón BALSAS el **03/Diciembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARPEORO S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2010.79 de 29/Abril/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08258 de 18 de julio del 2008 ;

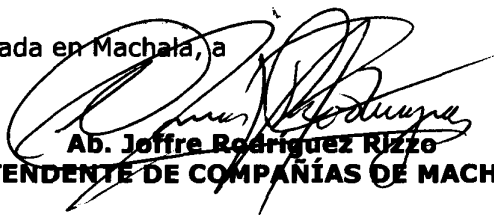
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARPEORO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

30 ABR 2010

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

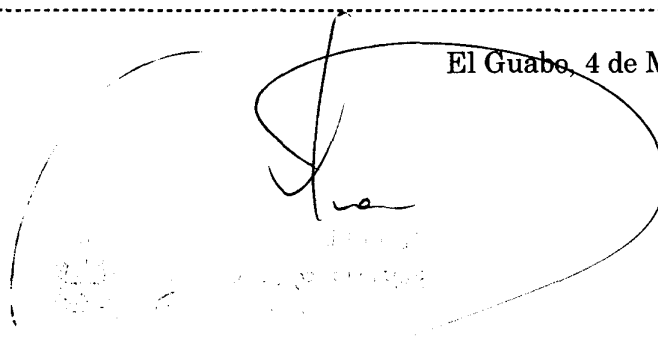

Ab. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7293735
Nro. Trámite 6.2010.47
ORL/

RA

ZON.- Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.DIC.M.10.0132 de fecha treinta de Abril del dos mil diez, dictada por la Superintendencia de Compañías.-----

El Guabo, 4 de Mayo del 2010

A handwritten signature is written over a circular stamp. The signature is in dark ink and appears to be a stylized name. The circular stamp is faint and contains some illegible text, possibly a company or official seal.